

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA ENTREGA INFORME	:	31 ENE 2025			
NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Carolina Aguilera Acuña					
CARGO	:	Coordinadora Oficina Local de la niñez OLN			
DEPENDENCIA	:	DIDEKO			
Nº DECRETO	:	1241	FECHA Nº DECRETO	:	29.07.2024
MES A PAGAR	:	01 al 31 de enero			
BOLETA Nº	:	228	FECHA DE LA BOLETA	:	31.01.2025

Cumplimiento de metas mayor al 50%

Fecha: 01 al 31 enero 2025	Horario: lunes a jueves de 8.30 a 17.30 hrs. Viernes de 8.30 a 16.30 hrs.
-----------------------------------	---

FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
Liderar la implementación de las líneas de acción de la OLN.	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión semanal con equipo de OLN, con el fin de organizar trabajo y actividades proyectadas. • Se realizan dos reuniones con profesionales del componente territorial, con el objetivo de organizar las actividades correspondientes a los meses de enero y febrero. • Participación en reuniones ampliadas lideradas por coordinadora oficina Municipal de Infancia, realizadas los días lunes jornada de la tarde. • Se revisan nuevas notas técnicas correspondientes a la gestión integrada de casos, para luego socializarla con el equipo de gestores.
Responsable de coordinación y supervisión de procesos internos (flujo de atención, protocolos) del proyecto de acuerdo con orientaciones técnicas establecidas por Subsecretaría de la Niñez, realizando acciones con los equipos para alcance de objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Se revisan y evalúan los flujos de derivación, esto con el objetivo de implementar mejoras en los procesos de vinculación con las instituciones que trabajan en materia de niñez y adolescencia. • Se orienta a profesionales del equipo cuando estos lo requieren, específicamente en casos de mayor complejidad. • Se revisan todas las causas asignadas a esta oficina por parte del Tribunal de Familia en conjunto con abogado, esto con el objetivo de verificar si corresponde a perfil de funcionamiento de OLN. • Se revisan todas las derivaciones de NNA enviadas por distintas instituciones de la comuna, se identifica el nivel de complejidad para priorizar el ingreso y asignación. • Se revisa fluograma de derivación a oferta diagnóstico clínico especializado, con el objetivo de mejorar el canal de derivación y comunicación. • Se trabaja en conjunto con programas clínicos especializados formato de derivación, para que los antecedentes de NNA sean los más completos. • Se realiza revisión de casos, los tiempos de diagnóstico y procesos administrativos del equipo.
Asegurar la designación de algún profesional del intersector, que corresponden	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el mes de enero se realiza evaluación con profesionales del intersector, con el objetivo de ver como se efectuó el trabajo durante el año 2024, así como también, informar si serán los mismos profesionales

a un representante de la oferta disponible en el territorio, el que deberá realizar acciones concretas en función de las alertas, así como también informar alertas.	que mantendrán este rol a nivel comunal o será otro el/la asignado/a.
Generar condiciones para la articulación, coordinar y convocar la Red Comunal de Niñez.	<ul style="list-style-type: none"> Durante el mes de enero y febrero la red comunal de niñez no se reúne, iniciando su proceso de convocatoria en marzo. Ahora bien, estos meses, se destinan a la evaluación del año 2024 y planificación de trabajo 2025.
Gestionar el ingreso de los casos a la OLN, asignándolos al equipo de gestores/as o en los casos que corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> Se revisan todas las derivaciones de Tribunal de Familia, para luego asignar a equipo de gestoras/es toda vez si esto corresponde. Se revisan las derivaciones realizadas por distintas instituciones públicas y privadas, para luego asignar a gestor/a correspondiente. Se revisan las demandas espontaneas, con el fin de evaluar si es solo orientación o requiere del ingreso a la OLN. Se revisan los ingresos 2024, correspondiendo al número de 633 niños/as y adolescentes, de los cuales un alto porcentaje a egresado y otros han sido traspasados al presente año.
Gestionar los procesos de referencia y contra referencia a través de protocolos de atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados.	<ul style="list-style-type: none"> Los protocolos se encuentran visados y firmados, falta actividad para dar formalidad al documento, se proyecta esta acción para marzo 2025.
Conducir la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo, Catálogo Local de Beneficios y Servicios, Levantamiento de Brechas a nivel local.	<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo de OLN se encuentra en el mes 8 de ejecución, dando cumplimiento a todos los acuerdos comprometidos. Se mantiene proceso de priorización de brechas comunales, con el objetivo de ser presentadas durante el primer semestre año 2025 a las autoridades locales. El catalogo local de beneficios se encuentra actualizado en centro de recursos de OLN.
Identificar, registrar e informar las necesidades no cubiertas por la oferta a nivel local.	<ul style="list-style-type: none"> Se trabaja junto a equipo de gestores de casos la identificación de brechas no cubiertas a nivel comunal con el objetivo de tener claridad cuáles son y realizar las acciones de vinculación con los órganos competentes.
Coordinar el equipo técnico de la OLN, supervisando su trabajo y liderando las instancias de análisis de casos, promoviendo así un diálogo permanente al interior del equipo para elaborar estrategias y acciones de intervención que propendan al cumplimiento de los objetivos y coberturas convenidas.	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones de equipo semanalmente Reunión de análisis de casos Se realiza de manera semanal revisión y visto bueno de requerimientos de medida de protección que se realizan hacia el tribunal de familia. Se mantiene constante asesoría a equipo de gestores de casos, cada vez que ellos lo requieran, participando en entrevistas con usuarios si corresponde. Se realizan solicitudes de ingreso a programa de diagnóstico clínico especializado DCE, esto cuando las situaciones de las familias son de mayor complejidad.

Líder el proceso de creación o actualización de la Política Local de Niñez y Adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> Durante el periodo de enero y febrero no se realizarán encuestas para levantar información correspondiente a la situación de niñez y adolescencia en la comuna de Concepción. Frente a esto se trabaja junto a equipo debilidades que se observaron en el proceso para implementar mejoras durante marzo 2025.
Generar condiciones para la articulación de la línea de Promoción Territorial con la Red Comunal de Niñez.	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene reuniones de manera semanal con el equipo territorial, esto para ir definiendo calendario de actividades a desarrollar en distintas instituciones de la comuna. Se mantiene reunión con profesional psicóloga tallerista Daniela Esparza, con el objetivo de revisar propuesta de talleres para niños/as y adolescentes de la comuna (martes 14 de enero). Se realiza reunión con equipo OMI, con el objetivo de diseñar actividades en conjunto en periodo de enero y febrero para los niños/as y adolescentes de la comuna (miércoles 15 de enero).
Fortalecimiento de lazos colaborativos, articulados e integrados en las distintas redes locales con la finalidad de facilitar la entrega de prestaciones y servicios garantizados a NNA y sus familias.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación con programas de diagnóstico clínico especializado DCE, esto con el objetivo de mejorar la vinculación entre ambas oficinas. Se realiza presentación de programa Lazos el día 20 de enero, en espacio de reunión de equipo OLN. Se mantiene reunión de evaluación de procesos junto a profesora María Teresa Soto, de la universidad de Concepción (jueves 9 de enero). Participación en reunión correspondiente a desalojo toma Lo Galindo (martes 21 de enero).
Generar alianzas de articulación y coordinación con el Consejo Consultivo (en caso de estar constituido).	<ul style="list-style-type: none"> Consejo consultivo se encuentra actualmente preparando actividad “Encuentro regional de Consejeros” el cual se desarrollará en el Salón Vip del estadio Ester Roa Rebolledo, la actividad se realizará el próximo 19 de febrero.
Líder procesos de protección administrativa de acuerdo con lo dispuesto en la presente ley, de los derechos de NNA ante la detección de riesgos de vulneración.	<ul style="list-style-type: none"> Durante el mes de enero se realizó 4 acciones de protección administrativa, esto a través de plataforma GSL Niñez.
Decretar medidas administrativas que correspondan, en favor de protección de los derechos de los NNA.	<ul style="list-style-type: none"> Durante este periodo no se ha solicitado cupo a diagnóstico clínico especializado, pero si se ha iniciado proceso de protección administrativa de carácter judicial. Se mantiene revisión de antecedentes correspondiente a tutela administrativa que se inició en colegio de la comuna de Concepción.
Llevar un registro único de los NNA, y sus familias, que hayan sido sujetos de protección administrativa, tanto universal como especializada. Dicho registro se llevará a través del Sistema de Registro de la OLN, que será administrado por Subsecretaría de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene un trabajo de ingresos de NNA a través de Excel (donde se registra datos, así como también profesional al cual fue asignado el caso). Se mantiene revisión y registro de manera constante en plataforma GSL niñez, si bien esta no funciona al 100% se está realizando el ejercicio de tener todos los datos actualizados).

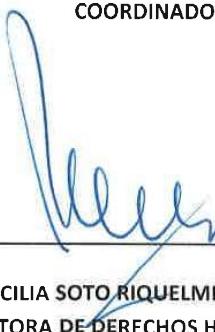
Social.	
Denunciar o reportar oportunamente a instituciones competentes cuando ocurran situaciones específicas o graves respecto de atención directa (en 24 horas).	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene activo circuito de articulación intersectorial por vulneración de derechos. • Se informa en un plazo de 24 horas casos de connotación pública donde se identifica la presencia de NNA (Se entrega primeros reportes a SMN y Subsecretaría de la niñez). • Se reporta de manera constante las acciones realizadas en los casos de mayor complejidad (reporte tanto a subsecretaría de la niñez y servicio de protección especializada).
Realizar ingresos, monitoreos y seguimiento de plataforma GSL niñez.	<ul style="list-style-type: none"> • Se registran NNA en plataforma GSL niñez, para así luego asignar los casos a equipo de gestores. • Se realiza transferencia de NNA a OLN de otras comunas, entendiendo que la cobertura de la oficina es de carácter comunal. • Se realiza revisión de solicitud de cupo a programas diagnósticos clínicos especializados DCE.
Apoyo y acompañamiento en actividades de la dirección de desarrollo comunitario de la Ilustre Municipalidad de Concepción.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 de enero 2025, se lidera punto de niños/as perdidos en dependencias de la plaza Independencia (14 a 20.30 horas).



CAROLINA AGUILERA ACUÑA
PRESTADORA DE SERVICIOS



JAQUELINE BURGOS RÍOS
COORDINADORA OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA



CECILIA SOTO RIQUELME
SUB-DIRECTORA DE DERECHOS HUMANOS

